



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 9 de julio de 2021

Ejecutivo

Demandante: Fundación de la Mujer Colombia SAS

Demandado: Gerardo Antonio Agudelo Agudelo y otros

Radicación No. 2021-0038

Auto No. 1585

Se pone en conocimiento de la parte interesada oficio obrante a folio 53, proveniente de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Armenia mediante el cual informa que en atención a la comunicación recibida del levantamiento de medida, al ser un acto con cuantía se le generó un mayor valor por \$21.000, que debe ser cancelado por el interesado en las instalaciones de dicha oficina en la caja REVALL y posteriormente dirigirse a las ventanillas 3 o 4 junto con la tirilla de consignación, para generar el recibo de pago y así continuar con el turno en trámite.

Notifíquese,

Firmado Por:

**JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6955cc5de26c80ef0a33e3da241acba955078b6f0014553c17cc8e726e679193

Documento generado en 09/07/2021 06:39:38 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**